

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL (PTEE)

TRANSPORTES EXPRECAR S.A.S.





ALCANCE Y PRINCIPIOS

Ámbito de aplicación obligatorio y fundamentos de actuación del PTEE:

- Obligatorio para administradores, empleados y personal operativo de Exprecar S.A.S.



- Aplica a contratistas, proveedores, aliados estratégicos y terceros vinculados.



- Cubre todas las operaciones, relaciones comerciales y actividades corporativas.



- Principio de legalidad y transparencia: actuación conforme a la norma vigente.



- Principio de confidencialidad y buena fe en todas las relaciones institucionales.



- Principio de imparcialidad: decisiones objetivas, sin favoritismos ni conflictos de interés.



POLÍTICA GENERAL Y CERO TOLERANCIA

CERO TOLERANCIA: ningún beneficio justifica una conducta ilícita.



Transportes Exprecar S.A.S. establece una política estricta e irrenunciable de Cero Tolerancia frente a cualquier acto de corrupción, soborno, fraude o práctica contraria a la ética empresarial.

Esta declaración aplica sin excepción a todos los niveles de la organización: directivos, empleados, contratistas, proveedores y aliados estratégicos. Nadie está por encima de esta política.

Ningún beneficio comercial, meta económica, presión operativa o interés particular justifica la adopción de conductas ilícitas, deshonestas o contrarias a los principios que rigen nuestra actividad transportadora.

Cualquier incumplimiento será objeto de investigación inmediata, medidas disciplinarias proporcionales y, cuando corresponda, reporte formal ante las autoridades competentes, incluyendo la Fiscalía General de la Nación y la Superintendencia de Transporte.



José Duqueiro Santamaría

Gerente General · Transportes Exprecar S.A.S.



MAPA DE RIESGOS CO/ST



Identificación de los principales factores de exposición a riesgos de corrupción y soborno en las operaciones de transporte terrestre de carga de Exprecar S.A.S.

Contrapartes



Clientes, proveedores y contratistas con vínculos no verificados o antecedentes de prácticas irregulares en el sector logístico.

Operaciones Críticas



Pagos en efectivo no justificados, contratación directa sin proceso y liquidación de fletes con comisiones inusuales.

Jurisdicciones



Zonas geográficas sensibles de la operación con mayor exposición a riesgos de corrupción y presencia de grupos irregulares.

FACTORES DE RIESGO AMPLIFICADORES Y SEÑALES DE ALERTA

Canales e Intermediarios



Representantes, agentes o intermediarios que actúan en nombre de Exprecar sin supervisión directa o controles formales.

Vínculos con Sector Público



Relaciones con funcionarios públicos, entidades reguladoras o contratación estatal que generan conflictos de interés.

Elusión de Controles



Omisión de procesos de contratación, fraccionamiento de pagos o estructuración de operaciones para evadir controles internos.

PROCESO DE GESTIÓN DEL RIESGO

El Enfoque Basado en Riesgos (EBR) permite identificar, evaluar y controlar los eventos de corrupción y soborno en las operaciones de Transportes Exprecar S.A.S., garantizando un monitoreo continuo y efectivo.



- Identificación de eventos de corrupción y soborno en todas las operaciones y relaciones comerciales.
- Evaluación de probabilidad e impacto mediante la Matriz de Riesgos CO/ST actualizada periódicamente.
- Control preventivo y detectivo: políticas, procedimientos, validaciones y auditorías internas.
- Monitoreo continuo con indicadores de gestión (KRI) y seguimiento directivo de la Matriz CO/ST.

SEÑALES DE ALERTA – ACTIVACIÓN INMEDIATA

Pagos



Pagos no justificados, en efectivo o sin soporte documental válido.

Comisiones



Comisiones inusuales, desproporcionadas o sin contraprestación clara.

Contratación



Elusión de procesos de contratación o selección sin criterios objetivos.

Vínculos



Vínculos con funcionarios públicos o personas políticamente expuestas.

DEBIDA DILIGENCIA EN EL PTEE



La debida diligencia es el proceso mediante el cual Transportes Exprecar S.A.S. verifica, evalúa y monitorea a sus contrapartes antes y durante la relación comercial. Se aplica de forma diferenciada según el nivel de riesgo identificado, garantizando controles proporcionales y efectivos.

Principio rector: Conoce a tu contraparte · Verifica · Evalúa · Monitorea · Documenta

NIVELES DE CONTROL Y VERIFICACIÓN

Nivel Estándar



Verificación de identidad y documentos básicos

Antecedentes



Consulta de listas restrictivas y antecedentes legales

Información General



Actividad económica y referencias comerciales

Bajo Riesgo



Aplicable a contrapartes sin señales de alerta ni vínculos sensibles

Nivel Intensificado



Estructura societaria, beneficiario real y origen de fondos

Comportamiento Histórico



Análisis de historial de relaciones y transacciones previas

Instrumentos Obligatorios



Formatos de vinculación + Lista de Chequeo institucional

CANAL ÉTICO Y GESTIÓN DE DENUNCIAS

Transportes Exprecar S.A.S. pone a disposición canales seguros, confidenciales y accesibles para reportar cualquier conducta contraria a la ética empresarial o al PTEE:



 **CORREO ELECTRÓNICO**
contactosarlaft@exprecar.com

 **LÍNEA ÉTICA CONFIDENCIAL**
317-1689683
Disponible para reportes anónimos y confidenciales

Garantías: Confidencialidad · No Represalias · Buena Fe · Imparcialidad · Debido Proceso

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE REPORTES

- 1.Recepción del reporte → 2. Evaluación preliminar → 3. Investigación interna → 4. Decisión directiva → 5. Seguimiento y cierre.
- 2.Todo reporte es tratado con absoluta reserva. Se garantiza la protección total de la identidad del denunciante de buena fe.

PROTECCIÓN AL DENUNCIANTE

Queda estrictamente prohibida cualquier forma de represalia contra quien reporte de buena fe. La empresa garantiza confidencialidad absoluta de la identidad del denunciante y la investigación imparcial de todos los reportes recibidos.

RÉGIMEN SANCIONATORIO Y MEDIDAS DISCIPLINARIAS



Las conductas contrarias al PTEE generan consecuencias disciplinarias y legales proporcionales a la gravedad de la falta, respetando en todo momento el debido proceso.

Faltas Leves



Incumplimientos formales o retrasos menores en controles y reportes. Consecuencia: llamado de atención verbal o escrito.

Faltas Graves



Negligencia u omisión deliberada en controles del PTEE. Consecuencia: suspensión contractual o restricciones funcionales.

Faltas Muy Graves



Corrupción, soborno, fraude o represalias comprobadas. Consecuencia: terminación laboral por justa causa o resolución contractual.

GARANTÍAS PROCESALES Y REPORTE ANTE AUTORIDADES

Debido Proceso



Toda investigación garantiza el derecho a la defensa, contradicción y presunción de inocencia del investigado.

Reporte a Autoridades



Faltas muy graves se reportan formalmente ante la Fiscalía General y la Superintendencia de Transporte.

No Represalias



Queda prohibido cualquier acto de retaliación contra colaboradores que reporten conductas irregulares de buena fe.



CAPACITACIÓN Y MEJORA CONTINUA

Ciclo permanente de fortalecimiento del PTEE para colaboradores y terceros vinculados:



Capacitaciones obligatorias con periodicidad mínima anual para todo el personal.



Formación para empleados y terceros sobre riesgos de corrupción, soborno y señales de alerta.



Divulgación continua del Canal Ético, responsabilidades, controles y procedimientos del PTEE.



Evaluación del aprendizaje mediante pruebas de comprensión y registros de asistencia.



Mejora continua basada en resultados de auditorías internas y hallazgos de investigaciones.



Seguimiento de indicadores de gestión (KRI) para medir la efectividad del programa PTEE.



INTEGRACIÓN CON SARLAFT/FPADM Y CÓDIGO DE ÉTICA

El PTEE se articula armónicamente con el SARLAFT/FPADM y el Código de Ética de Transportes Exprecar S.A.S., garantizando coherencia, eficiencia y cobertura integral en la gestión de riesgos corporativos:



- **Articulación Sistémica:** El PTEE opera en coordinación directa con el SARLAFT/FPADM y el Código de Ética, unificando criterios de control y prevención.



- **Unificación de Matrices:** Las matrices de riesgo CO/ST se integran con las matrices SARLAFT para una gestión consolidada y sin duplicidades.



- **Coordinación de Auditorías y KRI:** Las auditorías internas y el seguimiento de indicadores de gestión (KRI) se ejecutan de forma coordinada entre todos los sistemas, asegurando monitoreo continuo, trazabilidad y mejora permanente en el cumplimiento institucional.